EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 8 de Noviembre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.103

Cuadras de "LA AGRICOLA", de Pamplona

AFUERAS DEL MERCADO (edificio construido exprofeso)

PALENCIA

Venta de mulas extranjeras y del país.
Al contado y á plazos de uno á cuatro años.
Precio fijo.—Se admite el cambio.
Delegados generales en Palencia:

ARTURO ORTEGA Y C.ª

Profesora de piano

Doña Basilisa Torío Gómez, vuelve á ejercer su profesión, desde hoy, á domicilio y en su casa.

MAYOR PRAL., NUM. 174

CEMENTERIO

Para el próximo domingo, día de la función, se alquila cera, hacheros, blandones, candeleros, paños, coronas y demás efectos fúnebres.

FUNERARIA DE HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

MAYOR PRAL., 184

DEHESA DE VALVERDE

Propiedad del Excmo. Sr. Conde de Fontanar

Hasta el día 20 del corriente mes, se admiten pliegos para la subasta extrajudicial de las cortas de leñas titulada «Loma Larga» y «Páramo de Valdeburgos», sitas en la dehesa citada.

El tipo del precio para esta subasta, es de 8.000 pesetas, admitiéndose toda clase de posturas, aunque no cubran dicha suma.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliegos cerrados, y las condiciones y cláusulas, bajo las que dicha subasta se lleva á efecto, se encuentran en las oficinas de esta Administración, Mayor pral., 34 y 36.—PALENCIA.

NOTA. La casa se reserva el derecho de rechazar todos los pliegos, si así la conviniera.

CARTA DE MADRID

7 de Noviembre de 1906

Sr. Director:

El general López Domínguez ha salido hoy á la calle, después de permanecer en su casa, sin ocuparse de los asuntos políticos, cerca de quince días. Este alejamiento, aunque haya sido contra su voluntad, ha dado motivo para hacer creer á la mayor parte de los políticos que el presidente del Consejo no se encontraba con fuerzas para seguir presidiendo el Gabinete. Sin duda por ésto, los ministros reunidos hoy en el domicilio del general, y cuya nota oficiosa copio más adelante, han debido decir á su jefe el mal efecto que producía su ausencia de los negocios públicos, y en efecto, después de almorzar salió con dirección á Palacio, cumplimentó á las dos reinas y estuvo en las dos Cámaras, para que vieran que se encontraba completamente restablecido.

Sin embargo de ésto, se sigue creyendo que en cuanto regrese el Rey de la cacería se planteará la cuestión política, como consecuencia del debate político que esta tarde comienza.

A las once de la mañana se reunieron en Consejo los ministros en el domicilio del presidente. Terminó á la una, entregándose á la salida la siguiente nota oficiosa:

El ministro de la Guerra dió cuenta de un expediente para la aplicación del crédito concedido para adquisición de artillería de tiro rápido.

El ministro de Marina presentó á la aprobación del Consejo un proyecto de ley sobre aclaración de la partida del presupuesto relativa á gastos de alquiler é instalación de la Dirección de la marina mercante y otro proyecto de Real decreto modificando el reglamento de supernumerarios.

Aprobó también el Consejo las siguientes propuestas de Fomento:

Subasta de varias carreteras en las provincias de Avila, Albacete, Coruña y Santander; subasta de las obras de los puertos de Luarca y Cariño; proyecto de ley reorganizando los servicios del canal de Isabel II.

El ministro de Hacienda dió ámplia cuenta al Consejo de los varios asuntos de su departamento en la actualidad planteados y especialmente del Tratado con Suiza y del concierto económico con las provincias vascongadas. Expuso además los trabajos realizados por la comisión de presupuestos.

El Consejo á propuesta del Sr. Presidente, acordó pedir al de la comisión de presupuestos y á los indivíduos de la mayoría que á dicha comisión pertenecen que activen todo lo posible la presentación del dictamen á fin de que el presupuesto quede aprobado antes de 1.º de Enero, para lo que el Gobierno hará resueltamente todo cuanto de él dependa.

Se examinó por último la marcha de los debates parlamentarios, acordando el Consejo que el ministro de Estado conteste al Sr. Azcárate en la interpelación política.

Dicen de Barcelona que el domingo regresarán las fuerzas que al mando del general López Díaz, han tomado parte en las maniobras.

El general Linares, que ha regresado muy satisfecho del estado de las tropas y de la revista que las pasó ayer, ha dispuesto que todas las tropas de la guarnición, incluso la Guardia civil, formen en la Gran Vía á la llegada de aquéllas.

—Hoy marchan á Madrid los señores Trías y Parellada, con objeto de informar en contra del proyecto de ley de Asociaciones.

Llevan la representación de 74 asociaciones católicas.

También protestarán verbalmente de los sucesos ocurridos durante el entierro del diputado provincial Sr. Juli.

—También comunican de Barcelona que ha fallecido el Sr. Núñez de Haro, exdiputado y exdirector de la sucursal del Banco de España.

—La comisión organizadora del homenaje á Cajal, ha acordado adherirse á la de Madrid, tomando acuerdos análogos á los de ésta, para que el homenaje resulte espléndido.

Menchet

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—Los periódicos anuncian que otras quince personas detenidas á consecuencia del atentado contra el coche-correo del Tesoro ruso, en San Petersburgo, serán juzgados por un consejo de guerra.

Varios agentes de policía secreta de Moscou y Varsovia, han llegado para identificarlas.

Se sabe que los jefes de la banda estaban en relación con los individuos que bombardearon el domicilio de Mr. Stolypine.

LIBAU.—Novecientos ochenta y siete personas han marchado ayer con dirección á América.

VIENA.—El estado de la condesa de Slandes ha mejorado notablemente. Los dolores han cesado. En todas las clases de la Sociedad se manifiesta gran simpatía hacia la condesa.

LONDRES.—Comunican de San Petersburgo al «The Standard» que tres súbditos ingleses empleados en una fábrica de helados han sido asesinados á tiros. Dichos individuos habían recibido cartas anónimas previniéndoles que estaban sentenciados á muerte.

PARIS.—Dicen de Le Palais que durante la tempestad en las costas bretonas, el «Vauvert-de-Mean» canoa de la Sociedad central de salvamento, ha efectuado tres salidas. En la primera ha recogido los hombres de la chalupa «Golondrina; en la segunda, á la tripulación del «Santa-Ana», y en la tercera ha salvado á seis hombres de la chalupa «Notre. Dame-de Plasques.»

BREST.—La división naval rusa mandada por el contralmirante Pestroeen, y compuesta de los acorazados «Bogatyr» «Cesartvitch» y «Slava» que debía llegar hoy, ha seguido con dirección al Norte. Ha hecho escala en Grnenoch (Escocia.)

Se cree que el viernes llegará á Brest. Es esperado el agregado naval de Rusia en París.

YOHANNESBURGO.—Se ha desmentido oficialmente la información publicada ayer por el periódico «Journal de Reynolds» relativa á hechos escandalosos por parte de los chinos que trabajan en las minas del Rand.

LONDRES.—La situación continúa siendo la misma en los artilleros de Clyde, los patronos han puesto en ejecución sus amenazas. El sábado último fueron fijados numerosos pasquines anunciando que el día 17 del presente mes sería pronunciado el lock-out, si para dicha fecha no se habían reanudado los trabajos.

PARIS.—Dicen de Konakry que la misión Tilho ha llegado ayer. La cuarentena sanitaria establecida en el Sudán, impide enviar el correo de la misión por el Niger superior hasta Ilo, punto donde la misión francesa se unirá á la inglesa.

LONDRES.—El Consejo de la Liga del Imperio británico ha acordado cooperar en la exposición franco-británica que se celebrará en 1908.

Para las señoras

Muy varias y caprichosas son las galas que nuestras elegantes ostentan en la estación otoñal presente, y no menos diversidad se anuncia para la invernada próxima.

Puede decirse, sin embargo, que en el corte de trajes, y especialmente, con la aparición de las *túnicas*, parece que en general, se quiere volver en cierto modo, y con innovaciones al pseudo clasicismo del llamado *estilo imperio.* Lo que se conoce por *forma princesa*, sigue también dominando, y no parece que desaparezca por ahora.

He aquí dos modelos muy característicos:

El primero es un vestido de paño con doble túnica y bolero bordado, y el segundo es un vestido de tercipelo, con

volantes lisos, forma princesa y chaleco bordado.

En cuanto á los sombreros, preciso es confesar que la actualidad de la moda excluye todo término medio: es decir, que ó se llevan excesivamente grandes ó excesivamente pequeños. En la elección de estos extremos estriba el buen gnsto personal, teniendo presente lo que mejor convenga á la cabeza y á la cara de cada una.

Como modelo de sombreros, *último grito*, que dicen nuestros vecinos, véase al adjunto.

Es de fieltro, recubierto de largas plumas blancas.

Despídome por hoy de mis amiguitas, diciéndolas que el exceso de joyas, de sortijas, sobre todo, tiende á desaparecer rápidamente.

Débora

Escuelas de adultos

En la importante villa de Paredes de Nava tuvo lugar el día dos de los corrientes, á las siete de la noche, la apertura del curso escolar de adultos, verificándose ésta con solemnidad no acostumbrada hasta hoy, de lo cual nos felicitamos, porque ésto prueba que las autoridades y personas amantes de la instrucción y del progreso están dispuestas á imponerse sacrificios hasta lograr hacer lo mucho y bueno que en Paredes puede hacerse para elevar la cultura de las clases populares, toda vez que cuenta con medios de que otras poblaciones carecen. En la escuela del 2.º distrito, dirigida por D. Walerico Vázquez, se reunieron los alumnos obreros de ambas escuelas, en número tan considerable, que no obstante ser el l cal ámplio y con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas, resultaba insuficiente para contener cómodamente á los alumnos concurrentes.

A las siete y media hicieron su entrada en la escuela la Junta local de 1.ª enseñanza, una representación del Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde don Luis Nájera de la Guerra, con el doble carácter de Alcalde y Presidente de la Junta de enseñanza, los dos tenientes de Alcalde D. Santiago Herreruelo y D. Pedro Cardeñoso y el concejal don Balbino Marcos, á los que seguía una nutrida representación de las personas de notoria cultura de la población, compuesta de sacerdotes, médicos, farmacéuticos, etc., etc.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, con elocuente y fácil palabra, se dirigió á los obreros alumnos manifestándoles el objeto de la reunión, encareciéndoles muy mucho la importancia del acto que se solemnizaba y las ventajas que ha de reportarles la instrucción que desde este día se les ofrece.

Le siguió en el uso de la palabra el virtuoso é ilustrado sacerdote D. Agustín Castrillo, párroco de la de Santa Eulalia, quien en sentidos párrafos demostró á los alumnos la diferencia que existe entre un obrero instruído y un obrero ignorante; estimulándoles al estudio por medio de citas de hombres célebres de la localidad; recomendándoles muy mucho el respeto á los señores maestros, y terminando por encarecerles los beneficios de la educación en general, y muy especialmente de la educación cristiana, como base de todo progreso.

A continuación se dirigió al auditorio el celoso é ilustrado maestro señor Vázquez, quien con la modestia que le caracteriza, dió comienzo á su bien meditado trabajo diciendo, que si molestaba á los oyentes, era porque el deber le obligaba á ello, como maestro director de aquel centro docente.

En nombre de los alumnos y en el suyo propio dió las más expresivas gracias á las representaciones oficiales y particulares, por haber honrado el acto con su asistencia, encareciendo el valor de la solemnidad con lo mucho que despierta y aviva el estímulo de los alumnos. Con lenguaje elocuente, por lo sencillo, hizo ver á los concurrentes que si Paredes no cuenta con los adelantos reveladores del progreso que otros pueblos tienen, no es por falta de medios, sino por la *indiferencia* con que suelen mirarse aquí las cosas, por grandes é importantes que sean. Demostró que, para colocarnos á la altura que nos corresponde, no necesitamos más que tres cosas: *diligencia*, DILIGENCIA, y DILIGENCIA. En breves frases manifestó á los obreros la importancia de la educación é instrucción, diciendo que si en todo tiempo fué necesaria la instrucción de las clases populares, en los tiempos actuales es una necesidad que reclama urgente satisfacción, porque la industria moderna cesa de emplear los hombres como fuerza material, para utilizarlos como dirección intelectual.

Aplaudiendo y agradeciendo el patriótico sacrificio que algunos señores se han impuesto de ayudar á los maestros en su penosa tarea, manifestó que hubiera preferido cumplir el reciente R. D. sobre adultos, *limitando* el número de alumnos, porque el sacrificio que se imponen es tan grande, que lo considera difícil de llevar á feliz término. Ojalá me equivoque —dijo— pero el tiempo se encargará de demostrarlo.

Manifestó también á los alumnos la obligación que tenían, según el Real decreto citado, de costearse los libros que necesiten para su instrucción; pero que gracias al *generoso y nunca bastante ponderado desprendimiento del Excelentísimo Sr. D. Francisco de la Pisa Pajares, ilustre hijo de esta villa,* disfrutarían del

M.C.D.2022

beneficio de tenerlos sin hacer desembolso alguno. Estos libros—dijo—se han adquirido con los intereses que produce el importante legado que el Sr. Pisa hizo á estas escuelas. *¡Qué menos, pues, habéis de hacer con él que rogar por su eterno descanso al recibir el libro en vuestras manos!*

El Sr. Vázquez terminó su meritorio y atinado trabajo entre prolongados aplausos, recomendando á los alumnos mucha aplicación y laboriosidad para que se hagan merecedores de la recompensa que en nombre de la Junta de enseñanza les ofrece y que ésta les otorgará en su día.

Levantóse después á hablar el no menos celoso é ilustrado maestro don Hermenegildo Modinos, concretándose á decir: En vista de lo avanzado de la hora y no queriendo molestar más al auditorio, solo os diré que he oído todo cuanto mi digno compañero acaba de deciros; y como en lo por él expuesto no queda ningún cabo por atar, hago mías sus palabras y como él termino recomendándoos buen comportamiento, aplicación al estudio y constante laboriosidad.

El Sr. Alcalde vuelve á hacer uso de la palabra para declarar solemnemente que desde aquel momento se consideran inauguradas las clases nocturnas de adultos en el corriente año, con lo cual se dió por terminado el acto.

Yo también termino enviando mi calurosa felicitación á los distinguidos amigos que hicieron uso de la palabra, extensivo á las demás personas que dieron mayor brillantez al acto con su asistencia; y á usted, Sr. Director, mil gracias por la benévola acogida que espero dispense á estas cuartillas en las columnas de su popular diario.

Un amante de la enseñanza.

Paredes de Nava 3 Novbre. 1906.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE PALENCIA

Circulares

Hallándose vacantes las plazas números 4 y 10 de la primera clase, y 18, 20, 32 y 46 de la tercera del escalafón general de Maestros de esta provincia, y los números 2 y 6 de la primera clase, 6 y 10 de la segunda y 28 y 32 de la 3.ª del de Maestras, más las que resulten en la 2.ª y 3.ª de ambos por consecuencia de los ascensos de los Maestros que en ellos figuren, y debiendo ocuparse esta Junta de la rectificación de dichos escalafones para cubrir las indicadas plazas, se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene la regla 3.ª de la Real orden de 3 de Abril de 1882, para que los maestros que se crean con derecho á ocupar alguna de las expresadas plazas lo soliciten dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, acompañando á la instancia la correspondiente hoja de méritos y servicios certificada en forma.

Palencia 7 de Noviembre de 1806.—El Gobernador presidente, *Ramón Collnas*.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

—

En cumplimiento de lo que dispone la regla 1.ª de las instrucciones de 28 del pasado Octubre, publicadas en la *Gaceta* en 1.º del actual, reglamentando la enseñanza nocturna de adultos, esta Junta provincial en sesión celebrada el día de ayer acordó ordenar á todos los Ayuntamientos en cuyos términos municipales funcionen Escuelas en las que por virtud del Real decreto de 4 de Octubre del corriente año haya de establecer aquella enseñanza, que teniendo obligación de pagar directamente á los respectivos maestros los gastos que ocasionen dichas Escuelas nocturnas hasta 31 de Diciembre próximo, determinados ya por el referido Real decreto y no pudiendo tener consignación en el presupuesto para atender á este servicio, cumplan con la nueva obligación que en beneficio de la enseñanza y cultura popular se les impone, pagando aquellos gastos con cargo al capítulo de imprevistos de su presupuesto, y en el caso de que ésto no fuera factible, bien por hallarse ya agotado dicho capítulo, bien por exceder los gastos del remanente que del mismo queden, solicitando una transferencia de crédito del sobrante que pueda haber en cualquier otro artículo y capítulo, la cual les será concedida por este Gobierno.

La importancia transcendental que para los destinos del país tiene la educación é instrucción cívica de sus ciudadanos, que no pueden consolidarse ni llegar á la altura necesaria sin que en la edad adulta se fijen y detallen los primeros conocimientos adquiridos en la niñez, robusteciéndolo con la enseñanza práctica para la aplicación de los mismos, y sobre todo con la idea de poder ser útiles á la patria y al pueblo en que nacieren, es de tanta evidencia, que la Junta cree sería una ofensa á los Municipios de esta provincia, que ha tenido la honra de figurar siempre á la cabeza de las que más se han distinguido por su amor á la enseñanza, el excitar el celo de los mismos para que cumplan con los preceptos que el reciente Real decreto sobre enseñanza de adultos les ordena, en la misma forma y con igual entusiasmo con que hasta aquí han venido cumpliendo todas las demás disposiciones que á la instrucción pública se refiere.

Así, pues, espera esta Junta que no será necesario adoptar ninguna medida de rigor y lamentaría muy de veras que tal caso llegase á suceder, por no verse en la circunstancia de solicitar de la Superioridad impusiera toda su autoridad inexorable para con un Ayuntamiento de esta provincia que olvidara obligaciones tan sagradas como son las de la enseñanza.

Palencia 7 de Noviembre de 1906.—El Gobernador Presidente, *Ramón Colinas*.

HERNIAS

Y

Deformidades de hues s

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

El Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, recibirá en Palencia, Hotel Continental, los días 11 y 12 de Noviembre; en Burgos, Hotel París, los días 13 y 14 del mismo.

A cuantos padezcan estas enfermedades.

Tratamiento por los mejores aparatos articulados mecánicos reguladores, de presión gradual y éxito garantido para las hernias y deformidades de huesos. Su infalible resultado lo prueban respetabilísimas personas agradecidas, con los testimonios que publican.

Los pacientes que deseen visitarle deberán **pedir turno** anticipadamente, dirigiéndose por carta al Médico director del

GABINETE MECANOTERÁPICO

A CARGO DE D. TOMÁS SERNA

Preciados, núms. 34 y 36.—MADRID

Nota.—Esta consulta, que hace ocho años se viene dando mensualmente y en la que han obtenido su curación infinito número de personas, nada tiene que ver con una plaga de ortopédicos que han aparecido últimamente, anunciándose en hoteles; y para prevenir al público conviene advertirle que se fijen en que nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», porque es médico quien la da, y la mayoría de los Ortopédicos no lo son.

DE ENSEÑANZA

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el próximo pasado martes, se tomaron los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de la regla primera de las instrucciones publicadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la *Gaceta* de 1.º del actual, ordenar á los Ayuntamientos que satisfagan hasta 31 de Diciembre próximo, con cargo al capítulo de imprevistos, las atenciones de la enseñanza nocturna de adultos.

Tramitar con informe favorable las instancias que la Cámara de Comercio de esta capital dirige á los excelentísimos Sres. Ministros de Instrucción y Fomento, solicitando subvención para las enseñanzas que en esta ciudad viene proporcionando en la escuela que al efecto sostiene, de cuya apertura en el presente curso quedó enterada la Junta.

Advertir á la maestra de la escuela pública de Terradillos que se abstenga en absoluto de faltar ni un solo día del pueblo sin el oportuno permiso ó licencia.

Que por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza se gire visita extraordinaria de inspección á las escuelas de Cevico de la Torre, en vista de las repetidas quejas de la maestra de párvulos respecto á si asisten á dicha escuela niñas comprendidas en la edad de la enseñanza elemental.

Publicar el anuncio en el *Boletín Oficial* de las plazas vacantes en el escalafón general de maestros y maestras.

Quedar en suspenso la instancia que eleva la Junta administrativa de Villafrío solicitando la creación de una escuela en dicho pueblo.

Aprobar el convenio de retribuciones escolares celebrado entre el ayuntamiento de Villanueva de Abajo y el maestro de la escuela pública del mismo pueblo.

Ordenar al ayuntamiento de Revilla de Collazos el pago de las cantidades que en concepto de retribuciones escolares adeuda al actual maestro de dicho pueblo.

Quedar enterada de una comunicación de la Junta local de Pino del Río, manifestando que permanece abierta durante todo el curso escolar, la escuela de su anejo Teladilla.

Quedar enterada de que por la Junta local de Belmonte se haya proporcionado casa-habitación á la maestra del mismo.

Aprobar para su publicación en el *Boletín Oficial*, el extracto de los acuerdes tomados en la sesión anterior.

Para los niños

SIEMPRE ES EL MEJOR REMEDIO, PORQUE ES EL MAS AGRADABLE, EL MAS DIGERIBLE Y EL MAS ENÉRGICO;

La Emulsión Scott

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA, EN LA CUAL SE PUEDE CONFIAR PARA CURAR PRONTO, CON CERTEZA Y SEGURIDAD·

resfriados, debilidad, raquitismo, tos, descaecimiento, escrófula, bronquitis, molestias en la dentición y enfermedades de la piél.

¡ No mas enfermedades !
¡ No mas noches sin dormir !
¡ Los niños gorditos y sonrosados !

"EL PESCADOR CON EL PESCADO"

en la envoltura garantiza la única emulsión que se hace del mas alto grado y de los materiales mas enérgicos y caros, por el procedimiento perfecto de Scott. —— En todas las farmacias. —— Pida muestra gratis hoy, enviando 75 cts. en sellos para el franqueo á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!

Sesiones de Cortes

Senado

7 de Noviembre de 1906.

La sesión comenzó á las cuatro menos cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos. (En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia).

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor conde de Casa Valencia pide al Gobierno que se separe la política de la Administración, para evitar que el cambio de los funcionarios con la frecuencia que se hace redunde en perjuicio de la buena marcha de los asuntos públicos.

El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que desde hace algún tiempo se viene realizando lo que pide el señor conde de Casa Valencia, y que en este sentido se ha hecho ya mucho.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Poggio pide al Senado que tome en consideración una proposición de ley de que es autor sobre inclusión en el plan general de carreteras, de una desde el Barranco de las vacas á la Hoya del Pajar (Canarias).

El Senado la toma en consideración.

Congreso

7 de Noviembre de 1906.

La sesión comienza á las tres y media de la tarde, presidiendo el Sr. Laviña. En tanto se aprueba el acta de la anterior ocupan el banco azul los ministros de Fomento, Gobernación, Marina y Estado. En los escaños se vé escaso número de diputados.

En el período de las preguntas, el señor Durán pide se corrijan algunas inexactitudes que aparecen en el Diario de Sesiones en su discurso de ayer, así como hace notar las omisiones que se han hecho en el mismo. El presidente ofrece complacerlo.

El Sr Jorro ruega al ministro de Estado ciertos detalles sobre el nombramiento del cónsul de Orán y después hace otro ruego al ministro de Fomento sobre obras públicas. Ambos ministros contestan al diputado.

Formula otro ruego el Sr. Osorio.

El Sr. Lerroux declara que presenció el entierro del diputado provincial Sr. Juli en Barcelona y relata extensamente lo ocurrido, negando que los elementos liberales que tomaban parte en la manifestación se excedieran, pues no rebasaron los límites tolerables, sin que hubiera gritos, ni silbidos contra los clericales.

Añade que cuanto ha dicho el señor Maluquer en la otra Cámara y la prensa es completamente falso.

El presidente le llama al orden.

El Sr. Lerroux.—Si he faltado á los diputados amigos del Sr. Maluquer pueden hablar.

Entáblase un vivo diálogo entre el orador y la presidencia.

Termina preguntando al ministro de la Gobernación si se ha incoado proceso y si tiene noticia oficial de lo ocurrido en el entierro, porque entonces verá que en la manifestación no hubo nada punible.

Debate político

Concede la palabra el Sr. Canalejas al Sr. Azcárate, y éste explana su interpelación.

Recuerda el programa hecho público por el Sr. Moret después de la malhadada ley de jurisdicciones, y quizás para desvirtuar el mal efecto, programa que comprendía, como todos saben, la reforma constitucional, estableciendo la libertad de cultos, y la reforma del Senado.

(Entra en la Cámara el general López Domínguez, sentándose el último en el banco ministerial).

Explica el disertante los acuerdos favorables que sobre ese programa tan radical tomó la minoría republicana y cómo hizo declaraciones terminantes.

Expone los hechos arbitrarios que á la sombra de la tolerancia se han cometido contra las religiones no católicas y patentiza por ello que la tolerancia de cultos es cosa bien distinta de la diversidad de cultos.

Entona un himno á la libertad religiosa, la primera de las libertades y la más santa, por ser un genuino asunto de conciencia.

Protesta de los que juzgan inspiradas por el espíritu de Satanás las religiones no católicas sin tener en cuenta que todas las religiones deben ser respetables, porque todas tienen algo de verdad que las permite vivir en relación espiritual de posible armonía.

También habla de la reforma del Senado, indispensable, porque en buena doctrina parlamentaria no deben existir los senadores por derecho propio ni los vitalicios, porque niegan los principios de soberanía del Estado y de la nación.

Hace historia de las leyes que se han estancado en la Alta Cámara, por su organización, para demostrar sus asertos.

Sigue haciendo historia de la actitud de los republicanos frente al programa del Sr. Moret y habla de aquellas grandes dudas que hubo en los propios liberales acerca del tema de la disolución de Cortes, recogidas en las famosas palabras de lo «tiene ó no lo tiene», refiriéndose al decreto Real.

Esto le lleva á la cuestión de la crisis en que abandonó el poder el señor Moret.

Alude á las consultas del Soberano, extrañándose de que liberales tan consecuentes como los Sres. Montero Ríos y Vega de Armijo informaran contra ese programa. Pero no ha de interpelarlos, aunque si lo hará al presidente del Consejo saliente y al entrante.

Y cuanto al general López Domínguez, que tuvo tantos años como única bandera la reforma de la Constitución, no ha podido saber, y por eso le interpela, cómo la abandonó, aceptando y consagrando al frente del Gobierno otra solución.

Juzga la Real orden del conde de Romanones sobre el matrimonio civil una disposición, á su juicio, insuficiente, puesto que se presta á pleitos y á interpretaciones.

No habría cuestiones con el Nuncio ni con la Curia romana—dice—trayendo á las Cortes un proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil para todo el mundo.

Cita lo hecho en Portugal para resolver un dualismo análogo al de España. En este país se hicieron constar en ley dos declaraciones terminantes. De no hacerse así, puede resolverse también el caso con la libertad de cultos.

Trata el orador después de las incidencias ocurridas con los prelados.

Censura que el ministro de Gracia y Justicia retirara del Tribunal Supremo la querella contra el obispo de Tuy, cuando se trataba de un desacato á su autoridad, de un delito de carácter público.

A ese asunto dió el ministro una solución clerical, porque esa querella no debió ni pudo retirarla.

Habla á continuación de la campaña iniciada por los prelados en sus pastorales, censurándola, no porque no entienda que ellos carezcan de los derechos de los demás ciudadanos, sino precisamente por eso, pues se les debe someter, en lo que hablan y en lo que dicen, á los límites del Código penal y de la sanción social.

Rebate los juicios emitidos por el obispo de Túy en sus célebres pastorales, diciendo que no cabe comparar la seriedad del matrimonio civil con sus proclamas públicas y sus fórmulas severas y humanas con el matrimonio canónico, en el que basta sólo la intención de los contrayentes para que sea válido, y sobre todo con el matrimonio por sorpresa, en virtud del cual pueden casarse sin consentimiento de sus padres una niña de doce años y un niño de catorce que se presenten ante el párroco de su parroquia y reciban su bendición.

Los que admiten tan absurdas formas de matrimonio tienen el valor de decir que el matrimonio civil es un concubinato legal que únicamente ha aceptado la parte más podrida de la sociedad.

Habla después de los insultos que dirige el obispo citado á los liberales, y pregunta qué derecho tiene ese prelado para injuriarnos.

¡Y todo esto se dice en nombre de una religión de paz!

Discurre sobre lo groseramente que la mayoría de los ultramontanos trata

M.C.D.2022

los liberales, recordando á este propósito lo que dijo una revista católica á la muerte del duque de Almodóvar.

(Las frases del Sr. Azcárate produjeron gran efecto en la Cámara.)

Pasa á ocuparse de los proyectos presentados por el Gobierno.

Estima desacertado el que no se incluyan entre las reformas militares el servicio militar obligatorio; la redención á metálico le parece una ofensa al proletariado.

Además cree que el ministro de la Guerra no ha tenido presente al presentar sus reformas los aumentos que producirían en los gastos de Clases pasivas, punto que reviste gran importancia.

Sobre el proyecto de supresión del impuesto de Consumos se expresa en términos favorables porque opina que puede servir de base para realizar la anhelada transformación de tan injusto impuesto.

No formula los mismos benévolos juicios de los demás proyectos del ministro de Hacienda, á quien asegura persiguen los monopolios.

Aplaude al ministro de la Gobernación de que haya traído los proyectos de ley estableciendo el contrato de trabajo y modificando la ley del trabajo de mujeres y niños.

EN LA AUDIENCIA

Ha ocupado hoy el banquillo de los acusados, Melaneo Rodríguez Melero, para quien el Sr. Fiscal pidió la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas y 70 pesetas de indemnización, por considerarle autor de un delito de lesiones graves con la agravante de reincidencia.

Los hechos objeto del juicio son los siguientes:

Encontrándose el Meláneo Rodríguez el 20 de Mayo último en una de las calles de Villatoquite discutiendo con otros jóvenes acerca del pago de de la patente que como forasteros habían de satisfacer, se acercó Julián Antolín Guzmán, promoviéndose entre ellos cuestión y viniéndose á las manos se causaron lesiones mutuas, que tardaron en curar treinta y cinco días las sufridas por el Julián y cinco las de Meláneo.

El defensor Sr. Diéguez, sosteniendo que el Meláneo fué ilegítimamente agredido y provocado por el Julián, solicitó se condenara al Meláneo en dos meses y un día de arresto mayor solamente.

* * *

Para mañana, á las once, está señalado el juicio oral y público ante el Tribunal de Derecho, de la causa instruída en el juzgado de Baltanás, por lesiones, contra **Agustín Monge Simón.**

Actuarán como defensores, el licenciado D. Enrique Buil y el procurador D. Nicasio Baquero.

NOTICIAS

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública se ha recibido para su entrega al interesado, el título de licenciado en derecho á favor de D. Ricardo Martínez Castilla, natural de Amusco.

Subasta de consumos

La anuncia el Ayuntamiento de Marcilla, para los diez días después de publicado el anuncio en el *Boletín*, de las especies sujetas al citado impuesto, bajo la cantidad de 1.506 pesetas.

Don Angel España Barseño, vecino de Astudillo, ha presentado en este Gobierno civil una instancia solicitando la instalación de una línea telefónica, para el servicio de la fábrica de energía eléctrica, con su domicilio.

Los comerciantes de la Corte se han negado por acuerdo unánime á recibir desde ayer los billetes de 100 pesetas de la emisión de 1903, por causa de las falsificaciones.

Por exceso de original no hemos podido publicar con más oportunidad la importante carta que sobre enseñanza de adultos nos remiten desde Paredes de Nava. Con gusto complacemos hoy al amigo cariñoso que nos la envía; y con ello creemos ofrecer motivos para que otros pueblos de la provincia secunden el entusiasmo de los de Paredes en lo que á ecseñanza se refiere.

El Sr. Habilitado de los maestros ha recibido los libramientos para pago del material de las escuelas diurnas correspondientes al actual trimestre, pudiendo desde mañana hacerse efectivo el cobro.

¡HERNIADOS!

LA "CLÍNICA ORTOPÉDICA" DE A. RUIZ Y PUCHE

Plaza de Bilbao, 9.—Madrid

dedicada exclusivamente al tratamiento científico y racional de la Ortopedia, ofrece á los herniados (quebrados) y á cuantos sufran imperfecciones y dolencias de dicha clase, los aparatos construídos á la medida, previo reconocimiento, de resultados más prácticos y positivos.

Este sistema que empleamos, poco conocido en España, es sin embargo el preferido en las principales clínicas de París.

Nuestro representante permanecerá en Palencia los días 13 y 14 del actual, hospedado en el Hotel Samaria, donde recibirá á su clientela y á cuantos deseen consultarle, de once á una y de tres á seis.

En Madrid consulta especial y reservada de seis á siete tarde.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Matrimonio.— José García Alonso, de Río Pisuerga, de 23 años, con Isabel Ugalde de Alba, de Ventosa, de 23.

MERCADOS

Palencia, 8.—El cielo ha estado todo el día encapotado y el tiempo suave, lo que favorece notablemente la sementera.

Los precios, sin variación, cotizándose la fanega de trigo de 39'50 á 40 reales; la de centeno á 26'50 y la de cebada, de 19 á 20.

—

Villada, 7.—El mercado de este día al principio fué flojo, pero luego, en vista del día que mejoró, resultó bastante concurrido, más de lo que se esperaba.

Trigo entrado, unas 3.000 fanegas, las que se pagaron de 38'50 á 39 reales las 92 libras.

Se presentó bastante castaña, vendidas á 14 y 16 reales cubo.

Ganado mular poco y lanar nada.

Vacuno, sobre unas 300 reses, de las que se vendieron 56 para el degüello, á los precios de 64 y 72 reales arroba, según clase.

Tiempo de lluvia, hermoso para el sembrado.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Valladolid, 7.—Sigue dominando en nuestro mercado de trigos flojedad en los precios de las ofertas, presentándose en estación Valladolid á 41 reales, Rioseco á 39'50, ssn compradores á estos precios.

Se vendieron 5 vagones trigo de la plaza á 40'75 reales.

En el detall, se recibieron 1.200 fanegas por el Canal, pagadas á 40'50, y 200 por el Arco, vendidas á 40'50.

El centeno se ofrece á 27 reales esta estación y á 16 en la de Peñafiel, sin operaciones.

Al detall se vendieron hoy 100 fanegas, pagadas á 26'25.

En cebada hay cedentes aquí á 21 reales y á 20 en Palencia, sin que haya comprador á estos límites.

Vendiéronse 8 vagones á 20'25 reales las 70 libras.

Al detall no se hace nada y el precio es nominal.

—

Barcelona, 7.—Mercado desanimado; compradores muy retraídos.

Se vendió de Salamanca á 40 reales, Valladolid á 40'50.

Llegaron 75 vagones trigo, 4 cebada, 3 avena, 1 habas, 1 arvejones y 2 de harina.

—

Osorno, 7.—La entrada de trigo ha sido de 1.900 fanegas y el precio de 38'50 á 39 reales fanega, con tendencia floja; centeno á 24 reales, cebada á 20, avena á 44, muelas á 26 y 56 y yeros á 34.

Garbanzos finos á 180 y 160 reales y duros á 80.

Se han vendido 2.800 fanegas de trigo á 40 reales sobre vagón.

Terminada la sementera. Tiempo lluvioso.

—

Alar del Rey, 7.—Los precios de los cereales son: Trigo á 38 reales las 92 libras, centeno á 27 las 90, cebada á 25 las 70, avena á 14 y yeros á 33 reales.

Garbanzos finos de 120 á 240 reales y alubias á 108 reales fanega.

Se están terminando las labores de siembra, tiempo de frío y lluvias.

—

Rioseco, 7.—Entraron 200 fanegas de trigo, pagadas á 38'50, con tendencia floja.

Ofertas de partidas á 39,25; se ha vendido á 39 en almacén.

Boletín Religioso

Viernes.—La Aparición de la Virgen de la Almudena, San Teodoro y San Sotero.

En San Pablo, al anochecer y después del Rosario, se hará el Vía-Crucis.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	00'00
Idem, fin corriente.	00'60
5 por 100 amortizable, al contado.	100'75
Banco de España.	435'50
Tabacos.	394'50
París.	9'90
Londres.	27'75

Alcance del interior y exterior.

París 6

Exterior español: 94'70 (Apertura)
3 por 109 francés: 95'60 (Apertura)

New-York 7

En las elecciones verificadas en la capital, ha sido elegido Mr. Hearst, créese con una mayoría de 80.000 votos.

Se cree que Mr. Hughes ha sido elegido en Brooklyn.

Londres 7

El *Daily Telegraph* publica el siguiente despacho procedente de San Petersburgo.

«El informe del «controleur» financiero establece que la guerra ruso-japonesa ha costado á Rusia 4.675.000.000 francos.

—Queda confirmado el haber sido elegido gobernador del Estado de Nueva-Zork el republicano Hughes.

New-York 7

Resultado final en las elecciones verificadas en Nueva-York. Los republicanos han salido victoriosos en conjunto.

Mr. Hughes ha sido elegido por una mayoría de cerca de 5.000 votos.

Mr. Hearst ha hecho declaraciones reconociendo su derrota, pero que se hallaba dispuesto á continuar luchando en lo sucesivo.

El republicano Mr. Guild ha sido elegido para Massachuseets.

Melilla 7

Ha causado pésimo efecto el que hayan quedado en esta población penados de cierta categoría, pues estarán en mayor contacto con la población libre que anteriormente.

La población civil deseaba la completa traslación, pues este panal regíase de forma diferente al de Ceuta.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

La ley del Banco

MADRID 8 (10'45)

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la ley del Banco, ha comenzado el examen de las informaciones orales y escritas que ha recibido.

Las vacantes de capitán general

MADRID 8 (11)

El jefe del Gobierno Sr. López Domínguez, ha dicho que esta tarde concurrirá á la sesión del Senado, para contestar la pregunta que relacionada con la amortización de las vacantes de capitán general, le ha anunciado un teniente general cuyo nombre ha reservado.

Contra la ley de asociaciones

MADRID 8 (12'25)

Procedente de Barcelona ha llegado á esta Corte una comisión que representa á numerosas asociaciones católicas de aquella población y otras localidades, y viene con el objeto de informar contra el proyecto de la ley de Asociaciones.

Presentarán á la vez una exposición de los estudiantes, protestando de la política anticlerical del Gobierno.

La asamblea de Diputaciones

MADRID 8 (14'45)

Comunican de Barcelona que reunida la asamblea de Diputaciones, fueron examinadas y clasificadas las enmiendas, siendo algunas de ellas aceptadas.

Terminada la reunión, los asambleistas marcharon de jira á San Sadurní.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 11

Un hombre QUE DESEA CASARSE

Novela escrita en francés

Y TRADUCIDA POR

J. Sánchez Morales

por el respaldo de la silla que ocupaba su pañuelo, tomó su caja de rapé de encima de la cornisa de la chimenea, y luego de un buen intérvalo que invirtió en todas estas operaciones, exclamó con voz en tono sentimental:

—Mi querido Azor lleva ya dos ó tres días casi de dieta obsoluta, pobre animal! Hasta el azúcar, que formaba parte entre sus principales delicias, lo rehusa; mucho, mucho me temo que esté algo indispuesto; nunca le han de faltar á una disgustos graves!...

El Sr. Grandvillain, que notó la ocupación de su esposa con el perrito, y calculando que tenía sobrado que hacer, le pareció prudente no repetir la pregunta, contentándose con describir líneas y curvas con la badila sobre el fuego.

A Teófilo Girardiere le pareció muy prudente el proseguir el hilo de su empezado discurso, y habló de esta manera:

—Pues sí, Sr. Gaaudvillain, yo deseo casarme, y renuncio para siempre á las locuras y calaveradas de la juventud; de hoy más, solo quiero ocuparme de mi querida esposa y de mis amados hijos, que el cielo me concederá á no dudar; semejante vida debe ser para el hombre la mayor felicidad de la tierra.

El Sr. Grandvillain proseguía en su trabajo de revolver el fuego, y escuchando las razones que esponía Teófilo, las oía con la mayor indiferencia del mundo. La señora estaba harto ocupada con su pobre perro, para que pudiera oir ni una palabra de lo que se decía. Estaba concentrada en Azor.

Atónito Girardiere del poco efecto que producía su elocuencia, pasó la punta de su lengua por entre sus gruesos labios, y levantándose orgullosamente y con ademán fiero, prosiguió diciendo en alta voz:

—Creo haber llegado al presente al punto culminante, Sr. Grandvillain, al objeto que me ha impulsado á hacerles á ustedes esta visita..., objeto que no pongo en duda habrá presentido desde luego la gran penetración del Sr. Grandvillain.

Dicho señor volvió á describir otro signo negativo con la cabeza, prosiguiendo en su constante ocupación de jugar con la badila.

—Entonces será preciso que me esplique sin rodeos: Sr. Grandvillain, usted posee una hija, diré mejor, un dechado de hermosura, de candor y de gentileza... amable hasta la exageración.., instruida hasta la sabiduría.., bien educada... en fin; vana tarea emprendería yo al querer enumerar sus encantos y sus magníficas prendas... Cuanto pudiera decir en su alabanza, todo sería pálido; de suerte, que para terminar más pronto, concluiré por decir que solo le haré la justicia que se merece, comparándola con su cariñosa y tierna madre...

—Veo que será preciso ponerle una cataplasma en el vientre, exclamó la señora de Grandvillain besando y acariciando á su perrito con gran efusión.

Girardiere estuvo un rato sin pronunciar palabra, lleno de confusión; pero una vez pasado su asombro, se atrevió á romper el silencio por segunda vez:

—¿Cómo he de ver yo tantos y tantos atractivos reunidos, sin que el corazón se subleve, sin que se vea presa de un sentimiento, al que sin equivocarse puede dársele el nombre de puro y sincero amor?... ¿Cómo al contemplarla no ha de encenderse en llama honesta y pura, según conviene á un hombre que aspira á ser padre de familia?... Finalmente, señor Grandvillain, sépalo usted de una vez; yo vengo á pedir la blanca mano de la sin par Elena, vuestra simpática y nunca bien ponderada hija.

El Sr. Grandvillain se vió en el caso de soltar un áscua que tenía en la badila en aquel momento, y encarándose con Teófilo Girardiere, le preguntó:

—¿Según eso, viene usted á solicitar la mano de mi hija?... Y para quién, señor mío? sepamos para quién.

—Os la pido para mí, Sr. Grandvillain, la deseo para Teófilo Girardiere. Ya me parece que usted me conoce suficientemente por el tiempo que hace que me trata; demasiado le constan mis merecimientos... Inútil considero el hacer á usted un elogio de mi individuo; sin embargo, me atrevo á asegurarle, señor de Grandvillain, que haré la completa felicidad de su encantadora hija.

Grandvillain volvió á su tarea de la lumbre, y la badila que por un momento había abandonado, y se dispuso á contestar con monosílabos á las palabras del pretendiente Teófilo Girardiere.

—Hola, hola! conque usted desea casarse..., y nuestra hija es la favorecida..., ¡eso ya es otra cosa!... ¡Juana, Juanita, á ver si me traerás un tizon!...

La criada no se hizo esperar, entrando al punto con lo que su amo acababa de pedirle. El Sr. Gradvillain se puso de nuevo á revolver el fuego, en tanto que monosileaba á media voz:—Conque usted quiere.., usted desea matrimoniar con nuestra hija... Será del todo necesario soplar fuerte de lo contrario la lumbre dejará de serlo antes de mucho... se apagará, sí, se apagará...

—Lo que de aquí puede deducirse, á no dudar, decía Girardiere para sí, es que los autores de sus dias son un tanto..., un tanto ridículos y fastidiosos; pero, vive Dios! que la hija es como una perla, rica, bellísima y buena moza! Nada, nada, es preciso soportarlo todo con abnegación y paciencia. ; una vez casado, me dignaré permitir al papá que sople y atice la lumbre, cuanto sea de su gusto, y á la mamá que acaricie á su bello y tierno Azor cuanto le dé la gana.

—Cara esposa, objetó Grandvillain, despues de un largo y elocuente silencio: —Aquí tenemos al señor Teófilo Gi-

M.C.D.2022

FABRICAS DE HARINAS

Se venden dos en la Ciudad de Burgos en pública y extrajudicial subasta ante el Notario don Manuel García de Celis, el día 5 de Diciembre próximo á las once de la mañana.

Están situadas á 9 y 12 kilómetros de la capital, por buena carretera del Estado, sobre el río de Revilla de Campos, ó río Ausín, en término municipal de Sarracín y Cojobar, respectivamente.

La primera, ó sea la de Sarracín, titulada «La Magdalena», es sistema «Daverio», montada el año 1897, con turbina de 22 caballos, colocada el año 1905, de Oscar, Moller; tiene cuatro Molinos (dos trituradores y dos de compresión), un Sassor, un Plansichter y cedazos, deschinadora, rociador y cepilladora de trigo y salvado.

Dinamo para el alumbrado de la fábrica y dependencias.

Muele de 6.000 á 7.000 kilos en 24 horas. Con mercado para la compra de trigos en la misma fábrica.

Se halla compuesta en su edificación de planta baja para almacenes, patio, cuadras y gallinero, piso principal y desván y la parte donde se halla colocado el motor hidráulico se compone de planta baja y los dos pisos para la limpia y cedazos.

Su construcción es de piedra sillería toda la parte hidráulica y los revestimientos de los vanos y ángulos y el resto de mampostería y los pisos y habitaciones entarimados y cielo raso en estos últimos.

Es anejo de la misma una huerta pegante á la fábrica con árboles frutales y un palomar, siendo la superficie de dicha huerta de once mil doscientos metros cuadrados.

En una participación de 34.024'41 pesetas, es solo usufructuario uno de los vendedores, soltero, de 43 años de edad, estando dicha participación á las resultas de los llamamientos hechos para después de sus días, en el testamento del causante del mismo y el comprador responderá en su caso por esa cantidad de los efectos de la disposición testamentaria mencionada, entendiéndose que respecto de ella solo adquiere los derechos que corresponden al vendedor.

Está arrendada por escritura pública y término de diez años, desde 1.º de Enero último, en la cantidad de 7.000 pesetas anuales, pagadas en Burgos por trimestres vencidos, siendo los gastos de conservación, que no excedan de 50 pesetas, de cuenta de los arrendatarios.

El tipo mínimo de subasta de esta fábrica y huerta, es CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS.

La segunda, ó sea la que radica en Cojobar, término titulado «Huerta del río», á tres kilómetros de la anterior, es sistema Bulher, montada en 1905 para moler 6.000 kilos de trigo duro para sémolas, en 24 horas, ó en el mismo tiempo 6.000 kilos de trigo blando en harina, con turbina de 20 caballos, de Planas y Flaquer, de Gerona; tiene limpia Luiller combinada, deschinadora, lavadora de trigo modelo E. H. núm. 1, rociador automático B. Z., tres trituradores de cuatro cilindros modelos A. A. 400 por 200 milímetros, un comprensor de cuatro cilindros modelo A. A. 800 por 220 milímetros, un Plansichter J. N. y otro H. X., un Sassor doble modelo E. B. núm. 1, dos Sassores modelo H. G. núm. 1, centrífugo con cedazo divisor de 2.500 por 800, una mezcladora de harinas modelo E. R. núm. 1, un aspirador de 500 para los cilindros, un recolector de polvo de dos mangas y enteladuras de los centrífugos y Sassores y cuatro cilindros de recambio.

Tiene dinamo para el alumbrado.

Anejo al edificio-fábrica y unido á él, se halla un espacioso almacén de construcción reciente.

Está arrendado por escritura pública y término de diez años, contados desde 1.º de Enero próximo pasado, en la cantidad de 5.500 pesetas anuales, pagadas en Burgos por semestres vencidos, siendo los gastos de conservación, que no excedan de 50 pesetas, de cuenta de los arrendatarios. El tipo mínimo de subasta de esta fábrica, es de SESENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado antes del día señalado para la subasta, al notario señor García de Celis, ó se remitirán al mismo por correo, y en dicho día á la hora indicada, se procederá públicamente á la apertura de los pliegos.

Pueden hacerse las proposiciones á una ó á las dos fábricas en un solo pliego, el que en todo caso deberá estar firmado por el licitador ó persona que legalmente le represente, acreditándose la representación en el acto de abrirse el pliego ó por documento contenido en él.

La comisión encargada de la venta se reserva el derecho de adjudicar las fábricas juntas ó separadamente á la proposición ó proposiciones que considere más ventajosas, ó desechar todas, y el de abrir licitación verbal si hubiera dos ó más proposiciones iguales.

La adjudicación se hará en su caso en el mismo día ó en el siguiente y el adjudicatario deberá consignar en el mismo día en que se le notifique aquélla en poder del notario autorizante del acto, el 5 por 100 del importe del remate, sin lo que carecerá de eficacia dicha adjudicación y comparecerá ante el propio notario para el otorgamiento de la escritura y pago del resto del precio en el mes siguiente, pues de no hacerlo, perderá la cantidad depositada y los derechos de la adjudicación derivados.

Los títulos de propiedad y escrituras de arriendo, se hallan en la notaría á disposición de quien quiera enterarse, todos los días hábiles hasta el de la apertura de los pliegos de la subasta.

Para visitar las fábricas y detalles dirigirse á don Pedro J. García de los Ríos, abogado, Burgos, ó á don Vicente Argós, en la misma ciudad.

Burgos, 8 de Octubre de 1906.—**LA COMISIÓN.**

Aguas minero-medicinales
De la colonia "LA ALISEDA"
Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en veinticuatro horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemento, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la capilla del establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371.—Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal
PALENCIA

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Olmos y álamos

Se venden 160 de los primeros, de 50, 60 y 70 centímetros, y de los segundos, como unos 50, también de 50, 60 y 70 centímetros.

Del precio y condiciones, informará Isidro Martínez, en Rivas de Campos.

AMA DE CRÍA

Para su casa; enterará Genaro Gaona, en Dueñas. 2

Bomba

Se vende una aspirante, en buen uso. Razón, en la Administración de este periódico.

Traspaso

Por no poderla atender su dueño, se hace de la Tienda de comestibles establecida en la Calle Mayor Antigua, número 27.

De las condiciones, informaran en la misma.

AMA DE CRÍA

Se necesita para casa de los padres.

Darán razón, estanco de la calle de la Cestilla, frente al Banco. 1

Casa en venta

La señalada con el núm. 53 de la calle Mayor antigua; darán razón en la plaza de San Antolín, número 2, 2.º

Burra

Se vende una de leche recien parida, con su cría

Dará razón, Jesús Pérez, en Magaz.

Casa

Se vende la señalada con el núm. 10 de la calle del Trompadero, en esta Ciudad.

Del precio y condiciones se enterará en la Administración de este periódico.

BRILLANTES DE BORO
EN PALENCIA

El público de esta Capital ya conoce estos Brillantes, las Perlas Nakioquímicas y la Oralina, que son las imitaciones más finas y mejores del mundo. En joyas existen las últimas novedades de la Joyería moderna. Se sustituyen brillantes y perlas y toda clase de piedras semifinas. Especialidad en medallas oro sobre plata con piedras de última creación. Grandioso y variado surtido en toda clase de artículos, á precios reducidos.

Visitad, aunque no sea más que por enterarse de los artículos que vende, el ***Establecimiento de D. Tomás Carrera,*** que es donde se expenden durante unos días. ***Calle Mayor, 76. Palencia.***

NOTA. Todas las alhajas compradas en los establecimientos de esta clase, que se hallen sucias y no sepan limpiarlas, pueden traerlas, que se hará gratuitamente.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

¿Cuál son las mejores?

Los consumidores imparciales, que no se dejen seducir por la rancia predisposición de que la antigüedad da patente de inmejorable calidad á ciertos productos, han reconocido que hoy día no hay *Pastillas de Café* que superen á las tan ya acreditadas marca LA CABRA, de Logroño.

Pídanse en el Establecimiento de Ultramarinos

DE

Evaristo Gómez Coterilla

Sobrino de Manzano

Mayor principal, 254

RECORDATORIOS
Y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

M.C.D.2022